



Resolución Ministerial

506-2001MTC/15.03

Lima, 05 de noviembre de 2001

Lma,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) ha convocado a la "XIX REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE III: RADIOCOMUNICACIONES" que se realizará en la ciudad de Guatemala, Guatemala, durante los días 06 al 09 de noviembre de 2001;

Que, en la mencionada reunión se desarrollarán los temas referidos a la problemática de las radiocomunicaciones de los servicios públicos y privados en lo referente a atribución de bandas, coexistencia de servicios sin interferencias, sistemas satelitales para servicios fijos y móviles, servicio de radiocomunicaciones móvil y fijo terrestre relacionados a 3G, entre otros, que contribuyan al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones que emplean espectro radioeléctrico;

Que, la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIEET) ha otorgado una beca integral al Ingeniero Carlos Sotelo López, Asesor Técnico de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, miembro coordinador de la subcomisión "Evolución 3G" de la citada asociación, para que participe en la reunión;

Que, la beca integral otorgada por la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIEET), cubre los gastos de transporte aéreo, hotel y estadía durante la realización "XIX REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE III: RADIOCOMUNICACIONES";

Que, es de interés del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción la participación en dicho evento, con el fin de intercambiar opiniones y experiencias que permitan lograr mayores avances en el desarrollo de las telecomunicaciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 909, Decreto Ley 25862, Decretos Supremos N°s 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el viaje del Ingeniero Carlos Sotelo López, Asesor Técnico de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 06 al 09 de noviembre de 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- El viaje autorizado precedentemente, no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CHANG REYES

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

